

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°050-2016-BCRP-N

Lima, 19 de agosto de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación para participar en el *Seminario sobre Riesgo Operacional en la Banca Central* que organizan el CEMLA y el Banco de España y se realizará del 27 al 30 de setiembre en la ciudad de Madrid, España;

El objetivo de este seminario es presentar una visión general sobre la gestión del riesgo operacional, su identificación y medición, la descripción de los procesos sujetos a la gestión de riesgos, los controles para su mitigación y la problemática asociada a su seguimiento;


Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de agosto del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Granadino Cáceres, Gerente de Riesgos, a la ciudad de Madrid, España, del 27 al 30 de setiembre de 2016 y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 1011,43
Viáticos		<u>US\$ 440,00</u>
TOTAL		US\$ 1451,43

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente